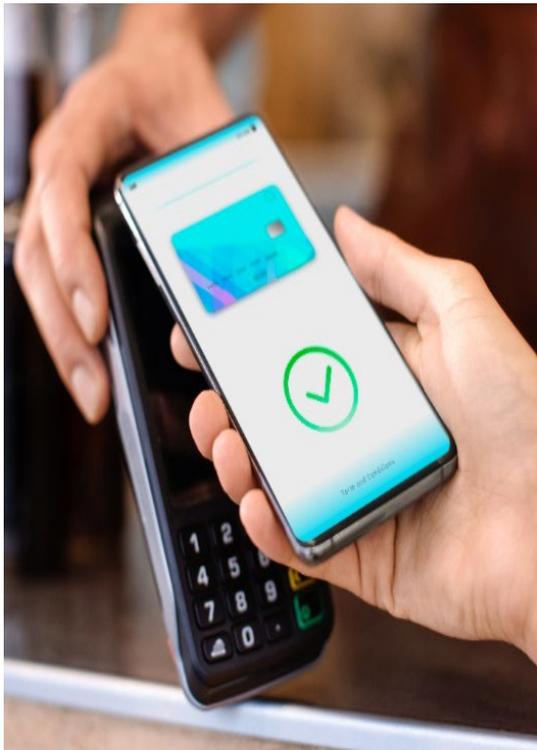


## Tax Newsletter

Noticias e información oportuna sobre la temática tributaria nacional

# Principales Retos para la Implementación de Factura Electrónica en El Salvador



Desde el pasado mes de febrero 2023, la Administración Tributaria ha dado inicio con el Plan de Implementación de los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE). No obstante, por el momento dicha implementación no es obligatoria para todos los contribuyentes, dado que se está informando por medio de notificaciones y de forma gradual a diferentes contribuyentes que han sido designados por la Administración Tributaria para la implementación de Factura Electrónica.

Ante esta masificación gradual de la Facturación Electrónica en El Salvador, se han observado algunos retos relevantes, a los cuales cada contribuyente debe atender oportunamente, y entre ellos mencionamos los siguientes:

- 1.** Evaluar las operaciones especiales del negocio, tales como: ventas al detalle, tratamiento a las devoluciones y/o descuentos de ventas, bonificaciones, promocionales u otros similares; para verificar apropiadamente el DTE a utilizar en cada tipo de operación.
- 2.** Volumen de documentos

emitidos en cada periodo mensual, para asegurar la capacidad del sistema de facturación en la transmisión de datos.

- 3.** Definir controles internos apropiados en los diferentes establecimientos (sucursales o agencias) que posee el contribuyente.
- 4.** Construir y actualizar la base de datos de clientes y proveedores, a efectos de obtener la información mínima y cumplir con los requisitos formales de emisión y recepción de DTE.
- 5.** La factibilidad del contribuyente para desarrollar, adaptar o adquirir un sistema de facturación interno, que sea compatible con la transmisión de datos hacia la Administración Tributaria.
- 6.** Los tipos y medios de pago que utiliza en sus operaciones de ventas y compras.
- 7.** Elaborar un presupuesto de recursos y tiempo que deberá invertir en el proceso de implementación de la Factura

Electrónica.

- 8.** Diseñar un plan de trabajo que involucre a las diferentes áreas de la compañía (operaciones, comercial o ventas, contabilidad y finanzas).

Por otra parte, se ha observado también que el plazo otorgado por la Administración Tributaria para la implementación de Factura Electrónica es de 4 a 5 meses. Sin embargo, los contribuyentes podrán optar a la presentación de un escrito de solicitud de prórroga en caso de verificar condiciones propias del negocio donde se justifique la necesidad de un plazo mayor.

Así entonces, es relevante invitar a todos los contribuyentes a que puedan efectuar un Diagnóstico de su proceso actual de facturación y los requerimientos que se deben cumplir con la implementación de Factura Electrónica, lo cual les permita identificar áreas de oportunidad de mejora y definir un plan de acción para prepararse adecuadamente al proceso de emisión de DTE.

El Salvador ha iniciado en este año 2023 con la implementación gradual de Factura Electrónica y ante los retos que trae consigo, es necesario que los contribuyentes tomen oportunamente las medidas necesarias para **adaptarse a esta nueva realidad.**

Más información:



**Ghendrex García**  
Socio de Impuestos y BPS  
[ggarcia@deloitte.com](mailto:ggarcia@deloitte.com)



**Emerson Inocente**  
Gerente de Impuestos  
[einocente@deloitte.com](mailto:einocente@deloitte.com)

# Calendario de Obligaciones 2023.

Manténgase informado sobre:



Obligaciones Tributarias  
ante el Ministerio de Hacienda



Obligaciones Tributarias  
Municipales



Obligaciones de Administración  
de Nóminas

en nuestro [Calendario de Obligaciones 2023](#)

Julio 2023

D	L	M	M	J	V	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Conoce sobre las obligaciones de **julio**



Descargar Calendario  
de Obligaciones 2023

# Contactos

## Federico Paz

Socio Líder de Impuestos  
y Servicios legales  
[fepaz@deloitte.com](mailto:fepaz@deloitte.com)

## Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS  
[ggarciaq@deloitte.com](mailto:ggarciaq@deloitte.com)

## Mario Coyoy

Socio de Precios de Transferencias  
[mcoyoy@deloitte.com](mailto:mcoyoy@deloitte.com)

## Henry Aguirre

Gerente Senior de BPS  
[haguirre@deloitte.com](mailto:haguirre@deloitte.com)

## Cosette Fuentes

Gerente Senior de Servicios Legales  
[cg.fuentes@deloitte.com](mailto:cg.fuentes@deloitte.com)

## Jhonny Flores

Gerente de Consultoría Fiscal  
[jflores@deloitte.com](mailto:jflores@deloitte.com)

## Alvaro Miranda

Gerente Senior Precios de Transferencia  
[ajmiranda@deloitte.com](mailto:ajmiranda@deloitte.com)

## Wilmer García

Gerente Senior Precios de Transferencia  
[wsgarcia@deloitte.com](mailto:wsgarcia@deloitte.com)

## Bryan Antillón

Gerente de Precios de Transferencia  
[bantillon@deloitte.com](mailto:bantillon@deloitte.com)

## Cristina Hernández

Gerente de Impuestos  
[roshernandez@deloitte.com](mailto:roshernandez@deloitte.com)

## Emerson Inocente

Gerente de Impuestos  
[einocente@deloitte.com](mailto:einocente@deloitte.com)

## José Ángel Lopez

Gerente de Precios de Transferencia  
[joselopez@deloitte.com](mailto:joselopez@deloitte.com)



# Mantente informado.

## Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”). DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligar o comprometer a las otras frente a terceros. DTTL y cada firma miembro y entidad relacionada de DTTL es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción más detallada.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte” se refiere a Deloitte El Salvador S.A. de C.V., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitar sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal y legal, asesoría en riesgos, asesoría financiera, y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Deloitte presta servicios líderes en la industria en auditoría y assurance, consultoría fiscal y legal, consultoría, asesoría financiera, y asesoría en riesgos a casi el 90% de las compañías del Fortune Global 500® y miles de empresas privadas. Nuestros profesionales ofrecen resultados cuantificables y duraderos que ayudan a fortalecer la confianza pública en nuestros mercados de capitales, permiten a los clientes a transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Basándose en su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca como los aproximadamente 415,000 profesionales de Deloitte alrededor del mundo generan un impacto que trasciende en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”) están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocios, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se hace ninguna representación, garantía o compromiso (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable por cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación.